



DECRETO EXENTO N° No 0 3 2 6 0

San Clemente, 3 0 SEP 2024

VISTOS

1. Bases Administrativas de licitación denominadas "Contratación de un ingeniero civil para ejecutar el servicio denominado "Asistencia técnica para la generación de proyectos urbanos y rurales, San Clemente".
2. Resolución Exento N° 5386/2024 de fecha 17.05.2024, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, que aprueba proyecto y dispone recursos a la Municipalidad de San Clemente con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, para financiar la asistencia técnica que se indica, año 2024, (E10402/2024) para desarrollar la iniciativa denominada "Asistencia técnica para la generación de proyectos urbanos y rurales, San Clemente".
3. Los recursos disponibles en el ítem presupuestario 31.02.002 por un monto disponible total de \$27.840.000 (veintisiete millones ochocientos cuarenta mil pesos).
4. El fallo del tribunal electoral de fecha 10.06.2021.
5. El acta de constitución del concejo municipal de fecha 28.06.2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2060 de fecha 28.06.2021, que nombra Alcalde Titular de la comuna de San Clemente.
7. Decreto Alcaldicio N° 3200 de fecha 15.05.2024, que designa subrogancias del municipio.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

La necesidad de contratar el servicio denominado "Contratación de un ingeniero civil para ejecutar el servicio denominado "Asistencia técnica para la generación de proyectos urbanos y rurales, San Clemente", para desempeñarse en la Secretaría comunal de Planificación SECPLAC, por un periodo de 12 meses corridos.

RESUELVO

1. **APRUEBESE**, las siguientes bases administrativas, bases técnicas y anexos para la contratación del servicio denominado "Contratación de un ingeniero civil para ejecutar el servicio denominado "Asistencia técnica para la generación de proyectos urbanos y rurales, San Clemente".
2. **PUBLIQUESE**, Llamado a Licitación Pública de dicha propuesta a través del Sistema de información y Compras Públicas www.mercadopublico.cl.
3. **DESIGNESE**, comisión revisora de los antecedentes para la presente licitación pública a los siguientes funcionarios municipales:

- Katherine Valenzuela Romero
- Gabriela Garrido Ahumada
- Daniela Diaz Becerra

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

EDUARDO INOSTROZA VÁSQUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
JUAN PABLO ROJAS DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION/:

Administración Municipal
Comisión evaluadora
SECPLAC
Secretaría Municipal
MISF/JPRD/EIV/KVS/sbb*27.09.2024